

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 771/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 08 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 771/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 08 de junio del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR las Bases del Proceso de Selección - Adjudicación Directa Selectiva N° por Subasta Inversa Presencial N° 001-2009-AG-PEBPT-DE para la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles del PEBPT para el año 2009", con un Valor Referencial por la suma de S/.72,631.00 incluido IGV, con precios vigentes al mes de mayo del 2009; por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: DISPONER la publicación de las Bases que se menciona en el párrafo precedente, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 042

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA ADMINISTRACION	10 JUN. 2009	10:44	[Firma]
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SS.AA.	10/06/09	10:45	[Firma]
OFICINA ASESORIA JURIDICA	10 JUN. 2009	10:30	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	10 JUN 2009	10h42'	[Firma]
ECON. RICARDO SAAVEDRA PIZARRO - PRESIDENTE	12-06-2009	8:20A.M.	[Firma]
ING. AGUSTIN CASTILLO - MIEMBRO TITULAR	10-06-09	10:30	[Firma]
CPC. JANET CORNEJO HIDALGO - MIEMBRO TITULAR	10/06/09	10:40	[Firma]
EDUARDO ALVINES YOVERA - MIEMBRO SUPLENTE	10/06/2009	10:48AM	[Firma]
CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAQUE - MIEMBRO SUPLENTE	10/06/09	10:45	[Firma]
ADM. EMP. CARLOS RUIZ VENTURA - MIEMBRO SUPLENTE	10/06/09	10:46	[Firma]

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 771 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **08 JUN 2009**

VISTO:

Informe N° 447/2009-AG-PEBPT-OAJ del 08 de junio del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 001/2009-AG-PEBPT-CE-SIP recepcionado el 05 de junio del 2009; Resolución Directoral N° 750/2009-AG-PEBPT-DE del 03 de junio del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 750/2009-AG-PEBPT-DE del 03 de junio del 2009 se resuelve aprobar el Expediente de Contratación para la Adquisición de Combustible correspondiente al ejercicio fiscal 2009, con un Valor Referencial por la suma de S/.72,631.00 (Setenta y dos mil seiscientos treinta y uno con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes a mayo del 2009, el mismo que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva en la modalidad de Subasta Inversa Presencial, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios.

Que, con Informe N° 001/2009-AG-PEBPT-CE-SIP recepcionado el 05 de junio del 2009, el Presidente del Comité Especial designado con Resolución Directoral N° 660/2009-AG-PEBPT-DE remite las Bases del Proceso de Selección – Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 001-2009-AG-PEBPT-DE para la “Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009”, con un Valor Referencial por la suma de S/.72,631.00 (Setenta y dos mil seiscientos treinta y uno con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de mayo del 2009, el mismo que solicita su aprobación mediante Resolución Directoral.

Que, con Informe N° 447/2009-AG-PEBPT-OAJ del 08 de junio del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que las Bases cumplen con los requisitos legales, en tal sentido opina por la aprobación de la misma.

Que, de conformidad con el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017 “Ley de Contrataciones del Estado”, prescribe: *“Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado... el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas”*. Por su parte,

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
041

MINAG
Dirección Ejecutiva
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

MINAG
Asesor Legal
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Administración
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Resolución Directoral N° 771 /2009-AG-PEBPT-DE

el artículo 26° de la mencionada norma legal prescribe: "Las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad...".

Que, el artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado" prescribe: "Las Bases de los procesos de selección serán aprobados por el Titular de la Entidad... La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de su aprobación...".

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección – Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial N° 001-2009-AG-PEBPT-DE para la "Adquisición de Combustible para las Unidades Móviles del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009", con un Valor Referencial por la suma de S/.72,631.00 (Setenta y dos mil seiscientos treinta y uno con 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al mes de mayo del 2009; por las razones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de las Bases que se menciona en el párrafo precedente, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Signature]
Lug. Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva